



**CAMPEONATO
ARGENTINO
DE KARTING**



CODASUR SENIOR



REGLAMENTO TÉCNICO

1

El presente Reglamento Argentino de Karting entra en vigencia el día 01/01/23 hasta el 31/12/23 reemplaza a todo otro Reglamento Técnico de Karting emitido con anterioridad; toda modificación al mismo será comunicada mediante anexos oficiales de CNK-CDA. A través de su comisión técnica, podrá disponer cambios o aclaraciones al presente reglamento Técnico, debiendo darse a publicidad los mismos con una antelación mínima de 10 días para cada carrera.

1.- Peso mínimo

Con piloto

160 kilogramos (Chasis importados)

158 kilogramos (Chasis nacionales)

2.- Números distintivos

Números NEGROS sobre fondo AMARILLO de acuerdo con el Reglamento Deportivo del CAK 2023.

3.- Fichas de habilitación y ficha de dimensiones

El motor en general, y todas sus partes en particular, deben responder a las especificaciones de las Fichas de Homologación.

Las medidas declaradas, por fichas de homologación, planos aclaratorios, etc., del motor proporcionados por el fabricante del motor son tolerancias de fabricación y no podrán ser usadas para efectuar trabajos de preparación, salvo que esto sea permitido en forma escrita por este reglamento.

4.- Motores:

IAME X30 175 CODASUR

Limitados a 15.000 RPM

Se permite guarnición entre el cilindro y la tapa de cilindro. La Misma debe tener un diámetro mínimo igual al de la camisa de cilindro (Aproximado 0,64 mm).

Junta de Base de cilindro 0,35 mm mínimo (Material celulósico).



5.-Carburador

2

TILLOTSON HW-22B (diámetro máximo de Venturi 24mm)

Regulación libre sin modificación de sus conductos, ni quitando, ni agregando material. Deberá mantener los reglajes originales. Solo podrá cambiar piezas de idéntica características y código de fabricación que las originales.

6.-Silenciador de admisión

Habilitado CNK-ACA con elemento filtrante en su interior.

No se podrá utilizar aditivos que mejoren la permeabilidad o pasaje del aire del elemento filtrante.

7.-Bujías

Solo se autoriza a utilizar bujías modelo:

NGK B10 EGV, NGK B10 EV, NGK BR10 EG o NGK R625K-105, NGK B9 EGV, NGK B9 EG o NGK BR9 EG

Montada sobre la tapa de cilindros, no debe sobrepasar la superficie de la cámara de combustión de la misma.

Largo de 18mm. Rosca 14mm. Por 1,25mm. Se prohíbe su torneado.

8.-Encendido

Original del motor según ficha de homologación. No se permite ninguna modificación.

Deberá utilizarse la chaveta original sin modificaciones.

9.-Transmisión

Corona y cadena de libre origen.

10.-Piñón

Original o similar del motor, 12 dientes.

Se prohíbe el uso de cualquier balanceador armónico.



**CAMPEONATO
ARGENTINO
DE KARTING**



CODASUR SENIOR

REGLAMENTO TÉCNICO

3

11.-Corona

Libre, no pudiendo cumplir otra función.

12.-Colector de escape

Original del motor, sin ninguna modificación.

NO SE PERMITE Parte nºcód. IFH-20500 (espaciador o junta metálica).

13.-Escape

Original IAME.

Se autoriza el uso de sellador elástico entre la salida de escape y el caño de escape.

Se autoriza el uso de la zona de escape.

14.-Sistema de refrigeración

Original, según ficha de homologación en sus dos versiones de medidas.

Se autoriza el uso de cortina.

Se autoriza el uso de termostatos y mantas térmicas de motor.

15.- Chasis

Homologados o Habilitados por la CNK-CDA-ACA.

Trocha trasera máxima: 1400mm

16.- Neumáticos

Monomarca provistos por el organizador con habilitación CNK-CDA vigente.

17. Se prohíbe la telemetría

18- Combustible

Nafta de expendio comercial, deberá utilizarse la adquirida al proveedor de la categoría en el circuito.

Lubricante: Libre origen, marca, tipo y porcentaje. Prohibido el uso de aditivos que aumenten el octanaje.



**CAMPEONATO
ARGENTINO
DE KARTING**



CODASUR SENIOR

REGLAMENTO TÉCNICO

4

Deberá declararse en la declaración jurada la marca de aceite y a qué porcentaje se utiliza el mismo.

19-Flapera:

Original sin ninguna modificación.

20-Flapers:

Original. Sin ninguna modificación. No se podrá modificar ni quitar los respaldos de refuerzo

Espesor mínimo: 0.30 mm

21-Colector de admisión:

Original del motor.

22-Medición temperatura de escape:

Se autoriza a la medición de temperatura de escape utilizando la sonda colocada en el record del escape.

23.- Carrocería

Tos elementos que componen la carrocería del kart (Trompa, Pontones, Cubre Volante) deberán contar con homologación CIK-FIA.

El Paragolpes también deberá contar con dicha homologación o bien con habilitación CNK-ACA vigente.

24.- Casos omitidos

Los casos omitidos serán resueltos por la CNK-CDA e informados mediante Anexos o bien en el Reglamento Particular de la prueba.